

La Union Católica.

Qui non est, mecum contra me est
MATH. CAP. XII, V. 30.

DIARIO RELIGIOSO-POLÍTICO. Ubi Petrus ibi Ecclesia.

S. AMB. IN SAL. XL, 50.

AÑO IV.

En Valencia: Un mes, 8 rs.—Tres, 22 rs.—Seis, 40 rs.—En los demás puntos de la Península: Un mes, 10 rs.—Tres, 28 rs.—Seis, 48 rs.—En el extranjero: Un mes, 12 francos.—Tres, 36 francos.—Seis, 60 francos.—En el extranjero por carta directa a la dirección o administración de LA UNION CATÓLICA, Valencia.

Valencia: Martes 9 de Marzo de 1880.

Anuncios y esquelas mortuorias, a precios convencionales.—Redaccion y Administracion: calle de Vidal, núm. 2.º.—También se admiten anuncios y suscripciones en la librería de Badiá, plaza de la Catedral, y en las librerías de los Sres. Martí (D. José), Zaragoza, Martí (D. Juan), Bateria, y en la plaza de las Barcas, 32, frente al colegio de Santo Tomás, primera puerta derecha.—Los originales que se envíen a la direccion no se devuelven al interesado.

Núm. 843

Beatissimus Idem Pater, vestris hinc pietatis ac filialis amoris testimoniis, paternam invicem benignitate respondens, apostolicam benedictionem vobis ex animo imperat, Deum adprecans ut novis vobis ad religionem et omne catholicam tuendam vires sufficiat, omnique vera solidaque felicitate cumulet.—Leon XIII, al Director y redactores de LA UNION CATÓLICA, 9 de Marzo, 1879.

Nuestro Santísimo Padre Leon XIII (que Dios guarde), continúa en el Vaticano sin novedad en su importantísima salud.

OREMUS

PROPONTIFICI NOSTRO LEONE.
DOMINUS CONSERVET EUM,
ET VIVIFICET EUM,
ET BEATUM FACIAT EUM IN TERRA.
ET NON TRADAT EUM
IN ANIMAM INIMICORUM EJUS.

Santoral.

Santos de hoy. Santa Francisca, viuda romana. Nació en Roma, de padres nobles y ricos. Dio desde niña muestras de heroicas virtudes, en que después se señaló. Por concelebrar a la voluntad de sus padres se casó con un caballero joven llamado Lorenzo Poncini. Su casa parecía un monasterio, seguía el orden y método que en ella había. Sus ocupaciones no eran otras que los ejercicios de piedad, y el trabajo de sus manos. Luego que falleció su esposo volvió a ser desahogada nuestra Santa de todo lo que podía detenerla en el mundo, se fué a concelebrar en un monasterio de Oblatas. Dijo por voluntad a sus propias hijas que la recibiesen, no como fundadora sino como la más útil criada de ellas. Tomó el hábito de religiosa y en este monasterio acabó su vida santamente el día 9 de marzo del año 1440.

Nuestro día. En Roma, Santa Francisca, viuda. En Armenia, el triunfo de cuarenta soldados mártires. En Niza, la muerte de San Gregorio. En Moravia, los Santos Cirilo y Metodio, Obispos. En Boloña, Santa Catalina, Virgen.

Santos de mañana. San Meliton y 39 compañeros mártires.

Santos de pasado mañana. San Eulogio, presbítero, y Santa Aurea, virgen.

Cultos religiosos.

CIEN VENTIS HORAS. Principian en la iglesia del convento de San Gregorio. Se descubre a las nueve y media de la mañana y se reserva a las seis de la tarde.

OFICIO DE MISA. Hoy visita a Nra. Sra. del Coro, en la localidad. (Privilegiada.) Mañana visita a Nra. Sra. de los Desamparados, en su Real Capilla. (Privilegiada.)

MISION CUADRAGESIMAL.

Iglesia parroquial de Santo Tomás Apóstol. Todos los días al anochecer se rezará el Santo Rosario, seguirá la plática doctrinal y sermon moral; y se concluirá con el canto: *Perdon, oh Dios mío.*

Los domingos se celebrará el ejercicio, a las cuatro de la tarde.

Antes del sermón, los alumnos del colegio de Misiones contestarán a algunas preguntas que les hará un sacerdote, sobre el catecismo y practicas del cristianismo.

Iglesia del Pilar.

Todos los días al anochecer, tendrán tambien lugar los ejercicios de la Santa Mision, lo mismo que en la anterior parroquia.

Real y parroquial iglesia de San Andrés Apóstol. Todos los días al anochecer, se celebrarán así mismo en esta parroquia los ejercicios de Mision Cuadragesimal, como en las dos iglesias anteriores.

MIS JOSEFINO.

Iglesia parroquial de Santa Catalina mártir. Pausos ejercicios que los feligreses consagran al Patriarca San José en esta parroquia, desde el día 19 de Febrero, hasta el 19 de Marzo.

Todos los días, a las siete y tres cuartos de la mañana, se dirá una Misa rezada con órgano, durante la cual se leerá la meditación del día, terminada se cantarán los dolores y gozos por escogidas voces, con acompañamiento de órgano, y se dará fin con la salve Josefina, ó los gozos del Santo Patriarca.

Iglesia de Nuestra Señora de la Seo del Milagro.

Solemnes ejercicios que en honor del Patriarca San José, consagra este año su ilustre Asociación, desde el día 18 de Febrero hasta el día 19 de Marzo.

Todos los días, hasta el día 19 de Marzo, a las diez de la mañana, Misa rezada en el altar del Santo, durante la cual se leerán desde el púlpito las meditaciones y oraciones propias del día y los dolores y gozos. A continuación seguirá otra Misa rezada con órgano y motetes, terminando con los gozos cantados y oración correspondiente.

Noticias religiosas.

DOCUMENTOS HISTÓRICOS.

CARTA DE PILATOS A TIBERIO.

«Ha aparecido un hombre de gran virtud en nuestro tiempo, y le habían llamado Jesucristo, el que resucita a los muertos y cura toda clase de enfermedades: le llaman el Profeta de Verdad; tiene discípulos que le llaman Hijo de Dios; hombre a la verdad de hermosa estatura digno de admiración: tiene un rostro venerable, que excita las simpatías y el temor a la vez en cuantos le miran: sus cabellos son de color de castaña madura: los lleva lisos hasta las orejas, y desde las orejas escurtidos, hermosos y resplandecientes en forma de bucles sobre los hombros, estando divididos los dichos cabellos en medio de la cabeza a la manera de los Nazarenos: no tiene en el rostro ni manchas, ni arrugas y es de un color sonrosado y agradable: en cuanto a la nariz y a la boca nada

hay que decir: sus ojos son como azules ó verdes mezclados de blanco: tiene la barba espesa, pero no muy larga, y del mismo color de los cabellos y separada por el medio: tiene manos y brazos deliciosos.

Es terrible en sus represiones, y en sus exhortaciones benigno y amable: alegre, pero con gravedad; jamás se le ha visto reír, pero si algunas veces llorar: es parco y modesto en su hablar y hermoso entre los hijos de los hombres.»

Las siete maravillas realizadas en la elección de Leon XIII.

Primera. Ser la primera elección que desde San Pedro se ha hecho por mayor número de Cardenales.

Segunda. Haber acudido a Roma para esta elección todos los Eminentísimos Cardenales que componen el Sacro Colegio, menos uno, el Cardenal Arzobispo de Rennes, gravemente enfermo, y que falleció el 27 de Febrero de 1878.

Tercera. Haber llegado a Roma todos los ausentes, aun los que residían en los puntos más distantes, sin la menor novedad, a pesar de los padecimientos de algunos, de la avanzada edad de otros, y de los rigores de la estación.

Cuarta. Haber hecho el viaje a Roma desde Nueva-York, en solo diez días, el Cardenal, Arzobispo de aquella diócesis, pues salió después de recibir noticia del fallecimiento de Pio IX, y llegó pocas horas después de la elección de Leon XIII. Los marinos consideran este viaje como el más rápido que se ha hecho desde América y todos convienen en que es prodigioso.

Quinta. Ser uno de los Concilios en que se ha hecho más pronto la elección, a pesar de las dificultades que previamente y desde hace mucho tiempo venían suscitando y preparando los poderes de la tierra enemigos del Pontificado y las potestades del infierno.

Sexta. La santa libertad de que ha gozado el Concilio, y la armonía también santa del Sacro Colegio, a pesar de estar Roma ocupada por los italianísimos, observándose en la elección todas las formalidades de las constituciones pontificias.

Séptima. La realización de la profecía atribuida a San Malaquías, según la cual el sucesor de Pio IX Cruz de Cruce, sería un Pontífice a quien convendría la profecía *Lumen in celo*. Así es, en efecto, porque el escudo de familia de Leon XIII tiene en cielo azul un arco iris, y sobre él una estrella de plata irradiado lucas.

(De la *Propaganda Católica*.)

La Union Católica.

LAS DISCUSIONES DEL CONGRESO.

Ya está tocando a su término, a Dios gracias, la discusión a que ha dado origen la interpelación del Sr. Labra. Y decimos gracias a Dios, porque aparte de algunas afirmaciones de los Sres. Romero y Elduayen, y de las claridades esparcidas por el señor Cánovas sobre la política seguida en dicha isla por el general Martínez Campos, lo cierto es, que se ha hablado mucho por los señores diputados, pero no se ha llegado a una solución definitiva.

Los representantes ultramarinos, así como los de la Península, han demostrado la falta de un criterio fijo, que hubiera suplen cuando menos en la Perla de las Antillas, una opinión general pronunciada decididamente en favor de determinadas soluciones; pero lejos de esto, hemos visto que por el contrario, los Armas, los Portuñedo y los Labra, son flautas diferentes de un órgano desahinado cuya primera condicion es la falta de armonía.

Unos quieren la asimilación, otros la autonomía; y por encima de tan opuestas pareceres, el grito, no sabemos si calificar de egoísta, pidiendo reformas imposibles y concesiones descabelladas.

Primero atronaron los oídos pidiendo la abolición de la esclavitud luego la indemnización efectiva por parte del Estado, del valor de los esclavos que ellos pidieron fueran declarados libres.

El Tesoro de la Península está exhausto, no puede subvenir a ninguna clase de extraordinarios desembolsos, y sin embargo, se quiere por unos la supresion de todo impuesto y por otros la supresion de todo tributo. ¿Es esto serio? Y como si esto no bastara, los diputados de la Península, los jefes de las oposiciones liberales, los que aspiran a ser nombrados herederos de la situación Cánovas, combatieron todo criterio, pero cerrando el suyo propio en una prudente reserva.

¿Cuál es el programa de las reformas

que el partido constitucional cree necesario introducir en la isla de Cuba?

Segun ciertos diputados del constitucionalismo, el del general Martínez Campos. Segun algunos periódicos de la secta, el contenido en la proposición del Sr. Labra. Y segun el Sr. Sagasta, el que creará conveniente cuando el partido constitucional ocupe el Poder. Este es el resumen, la síntesis de tan larga y enojosa discusión.

Hasta el centralismo ha saltado su lengua para tomar parte en este desahinado concierto. Y por cierta que ha estado oportuno el señor Alonso Martínez, ha tenido la habilidad de desagadar a todo el mundo.

Sin embargo, algo se ha sacado en limpio, y es que el estado de la isla tiene bien poco de lisonjero. Después del convenio famoso del Zanjón, la insurrección ha crecido en intensidad y en gravedad; pues además de contar el mismo ó mayor número de insurrectos, ha tomado el carácter de guerra de raza, segun el Sr. Cánovas ha declarado en pleno parlamento. De modo, que el mal aumenta en la misma proporción que la confusión de los doctores reunidos en consulta para encontrarle remedio.

Como una prueba, dice el Sr. Cánovas, de que en todos los tiempos y con todos los gobiernos (liberales) la inmoralidad administrativa ha tenido su forma, da lectura de un telegrama dirigido por las autoridades de Cuba al Sr. Balaguer, a la sazón en que desempeñaba el cargo de ministro de Ultramar, en el cual se decía que la corrupción administrativa era tal, que se hacía preciso renovar las tres cuartas partes de los funcionarios públicos.

Este es el caso, en todo tiempo y con todo gobierno liberal el resultado es siempre el mismo, irónicamente, ya recordarlo. Y sin embargo, todavía hay gentes que continúan siendo liberales.

A bien que no tienen otro remedio. ¿Van a cambiar de oficio a la vejez?

Las declaraciones del Sr. Cánovas, como era natural, levantaron gran polvareda ante las oposiciones, que en revancha dijeron que en la época en que se espidió el telegrama de que habla el Sr. Cánovas, eran capitán general de la isla de Cuba el general Jovellar, y presidente de Sala de la Audiencia territorial de la Habana, un magistrado íntimamente ligado hoy, como periodista, al odioso y atildado colega «La Epoca».

Pero es seguro que los constitucionales y centralistas, al echar de rechazo esta flor sobre dichos señores, no han tenido en cuenta que el general Jovellar y el general Martínez Campos, son una misma cosa hoy, y por tanto, al aceptar los proyectos del último, demostrar, ó que para ellos no significa nada aquella inmoralidad administrativa, ó que dichos señores podían salir completamente limpios de culpa del Jordan jefe del de la oposición.

Otra declaración importante tambien y que no debemos pasar en silencio, se le escapó al constitucionalismo.

«Hace veinte años, dice, el presupuesto de Cuba era de 218 millones; diez años más tarde se elevó a 502 y hoy es de 800.»

Este es el primer resultado práctico del liberalismo, tanto en Cuba como en la Península y en todas partes. Sin embargo, para que esta idea resultara más clara, el Sr. Cánovas recuerda al Sr. Sagasta que en la época de su mandato, aumentó el presupuesto de la Península en mas de 600 millones anuales. Todos sois lo mismo, ya lo sabíamos.

Ya lo saben, pues, nuestros lectores; segun las mismas declaraciones de los liberales de todos mites, la inmoralidad brota de entre sus pies, como las yerbas espinosas de entre los riesgos de las carreteras abandonadas. Y como consecuencia de su bonito sistema, el presupuesto, los tributos, los embargos de líneas etc., etcétera. He aquí lo que los contribuyentes hemos sacado de las discusiones del Congreso; el conocimiento de todas estas cosas.

Cortes

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.
Continuando la sesión del día 5 desde el punto en que la dejamos en nuestro número anterior.

El Sr. Salamanca y Negrete pide al señor ministro de Ultramar varios datos relativos a los presupuestos de Cuba.

(Entra el señor ministro de Ultramar.)
Pide tambien al señor ministro de la Gobernacion se entere de un atropello que dice cometido con el gremio de carpinteros de ribera de Tortosa, al cual no se le respetan los privilegios que le están concedidos por antiguas cartas-pueblas.

Y al ministro de Fomento el expediente formado para los estudios de una carretera de Tortosa.

El señor ministro de Ultramar ofrece al señor Salamanca enviar a la Cámara los datos que sean posibles de los que ha pedido su señoría.

(Entra el ministro de Marina, de uniforme.)
El Sr. Rico pregunta al señor ministro de Ultramar si se han cumplido las prescripciones legales para el nombramiento del Sr. D. José Cánovas del Castillo para el cargo de gobernador del Banco Español de la Habana, al cual parece se negó el Banco a darle posesion, no obstante haber intentado las autoridades de la isla obligarle a que lo aceptara.

El señor ministro de Ultramar dice que el Banco español de la Habana se regía por unos estatutos que terminarán en el presente año.

A consecuencia del empréstito verificado bajo la garantía de las rentas de las Aduanas de Cuba, se estableció en este la condicion de que en el Banco hubiera un gobernador, a semejanza de los que existían en la Península.

Después de varios incidentes sin importancia, se reanuda el debate sobre la proposición del Sr. Labra. Habla por alusión: el Sr. Becerra, y comienza el Sr. Sagasta su anunciado discurso.

Que sus amigos han dicho todo lo que hay que decir, que este es un debate estéril; que por cortésia ya a contestar a las alusiones que se le han dirigido: este es el exordio.

Que en materia de reformas, su partido está por lo mas liberal, *in genere*; pero *in specie* si estuviera en el poder (¡ay!) ya vería como las hacía, y que de una vez las haría todas: que es imposible y escandaloso el presupuesto de Cuba presentado, que en Cuba no hay ley a qué atenerse porque no se aclara si rige allí la Constitución; que en Puerto-Rico rige el tit. I de la Constitución de 1869, que se da el absurdo de decir leyes para la Península y no para Cuba; que el Sr. Labra debe retirar su proposición; y que dicho esto, se sienta.

Esta es la sustancia del esperadísimo discurso.

El señor presidente del Consejo se levanta y dice que si el Sr. Sagasta le hubiera comparado con el de la Península, no le hubiera parecido tan caro el presupuesto de Cuba.

Añade que si ahora se aumenta tanto el presupuesto de Cuba, no aumentaron menos los constitucionales el de la Península en 1874.

Por aquello de que, a grandes males, grandes remedios; y los contribuyentes paguen las recetas.

Cree que su antecesor Martínez Campos no tenga ideas liberales diferentes de las suyas, porque sino tendría el valor de declararlo.

Se levanta la sesión a las siete y cuarto.

Sesión del día 6 de Marzo.

Abierta a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Bastante concurrencia en las tribunas y poca en los escaños. En el banco azul los ministros de Marina, Gracia y Justicia y Fomento.)

El Sr. Vivar pregunta al gobierno si el telegrama de Cuba que leyó ayer el señor presidente del Consejo de ministros contestando al Sr. Sagasta, es privado ó de carácter oficial y público.

El señor ministro de Gracia y Justicia, en ausencia del de Ultramar, contesta que el señor presidente del Consejo no leyó ese telegrama con ánimo de molestar a ningún partido ni a la íntegra personalidad del Sr. Balaguer; es uno de los muchos telegramas de la misma clase que reciben todos los gobiernos, y que sin ofender a nadie, ponen de manifiesto el estado administrativo de un pueblo, que fue el objeto de la lectura.

El Sr. Balaguer se reserva hablar de este particular cuando se reanude el debate en que el incidente ocurrió.

El señor marqués de Retortillo escita el celo del señor ministro de Fomento para que los trenes de ferro-cariles vayan convenientemente custodiados por la Guardia civil, y que la conducción de presis se haga tambien por ferro-caril.

El señor ministro de Fomento contesta que el gobierno tiene en estudio este asunto y lo resolverá en breve.

El señor marqués de Pidal, haciéndose cargo de algunas palabras del Sr. Alonso Martínez en la sesión de ayer, que aludían al señor Villanueva, dice que las considera inexactas, y ruega al señor ministro de Gracia y Justicia traiga al Congreso el proyecto de Código penal de Ultramar y las actas de la comision de Códigos, en las cuales aparecerá lo contrario de lo que afirmó el Sr. Alonso Martínez.

El Sr. Maisonave dice, que por el tribuna Supremo de Justicia se ha dictado una sentencia mandando que se proceda criminalmente contra los individuos de un jurado de aguas. Después de esto, cree el orador que no podrán obrar con libertad de acción los tribunales de aguas, que existen por la ley de 1866, con beneplácito de todos los regantes que constituyen un número considerable.

Como el asunto puede dar lugar a un conflicto gravísimo, dice, ruega al señor ministro de Fomento que se ponga de acuerdo con el de Gracia y Justicia para resolver este conflicto, y en tanto no, que dirija una circular a los gobernadores de provincias para que los tribunales de aguas suspendan sus funciones.

El señor ministro de Fomento dice que no conoce la sentencia a que el Sr. Maisonave se ha referido y se pondrá de acuerdo con el señor ministro de Gracia y Justicia para resolver el asunto.

Continúa la discusión pendiente.

El Sr. Balaguer hace uso de la palabra para alusiones personales y dice que fue tal el efecto que produjo en el ánimo del señor Cánovas del Castillo la parte del telegrama que leyó que no quiso concluir su lectura; que el cargo no podía dirigirse al partido constitucional por la fecha en que se espidió el telegrama y que no se atrevió a destruir la inmovilidad de la magistratura.

Yo aseguro que la palabra de hombre honrado que hubiera aniquilado ese telegrama reservado y confidencial si hubiese sabido que algun día debía haberle leído desde lo alto de esta tribuna, dando una arma poderosa a los enemigos de la patria. ¡Ah, con qué placer publicaría dentro de breves días la *Independencia*, de Nueva-York, ese telegrama! ¡Donde vamos a parar si se publican las cartas confidenciales? con ese sistema lo anonadamos todo.

Concluye protestando contra la lectura del mencionado telegrama.

El señor ministro de Ultramar dice que el señor presidente del Consejo leyó el telegrama en propia defensa para contestar a la grave acusación que dirigió al actual gobierno el señor Sagasta, a saber; que todas las reformas económicas que se planteen serán inútiles con la administración que existe. El cargo era demasiado grave para dejar de demostrar que eso de la inmoralidad es un mal muy antiguo, sin herir la susceptibilidad de nadie, ni pretender echar responsabilidad sobre ningún ministro.

Y debo añadir que lo que espresa es: la inmoralidad; tribunales, potestades a los que el Sr. Balaguer. Yo enviando al Sr. Elduayen el don de la actividad: pues llevaba ya en el bolsillo el telegrama antes de oír al señor Sagasta.

(Se continuará)

EL TÚNEL DE SAN GORDO.

Un telegrama de Berna anuncia que la perforación se ha concluido el sábado a las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Al tener noticia del acontecimiento, el presidente de la Confederación suiza ha hecho disparar una salva de 401 cañonazos.

Los trabajos de perforación han durado siete años y cinco meses. El túnel tiene 14.920 metros de longitud.

Han resultado admirablemente exactos los cálculos de los ingenieros en lo que se refiere a la dirección de las galerías que se han reunido en un eje casi matemático; pero ha habido un error de 80 metros de exceso en la longitud calculada, de modo que las dos cuadrillas de trabajadores estaban mas cerca una de otra de lo que se creía.

Además del contratista francés, que ha muerto por el exceso de trabajo, han perecido 70 trabajadores a consecuencia de haber estado los barrenos prematuramente, de desprendimientos y de otros accidentes, ascendiendo a 150 los heridos.

Se cree que el túnel estará revestido y terminado para el mes de Setiembre próximo.

EL CANAL DEL PANAMÁ.

El día 1.º de Enero se inauguraron los trabajos del Canal marítimo que ha de unir el Atlántico y el Pacífico.

La concurrencia era numerosísima.

La esposa del celebre ingeniero Fernando de Lesseps dió el primer golpe de piqueta en el lugar señalado para entrada del canal marítimo en la costa del Océano Pacifico, y todos los circunstantes dieron un azadonazo en señal de la alianza de todos los pueblos que contribuyen a la reunion de ambos mares.

Después de esta ceremonia se celebró un banquete, en el cual el Sr. Lesseps brindó por los periodistas del mundo entero y por las obras que se inauguraban.

Los trabajos tomarán verdadero desarrollo en la primavera. Créese que el trazado diferirá muy poco del aprobado por la comision científica internacional de Paris.

Seccion doctrinal.

El ateísmo y la idea moderna del derecho.

(Continuación.)

III.

Que se ataque con severidad la teoría brutal de la fuerza oprimiendo al derecho, es justo. Que se rechace con indignación la teoría de la moral utilitaria que pone el interés egoísta por encima de todo, es tambien justo. Hace ya mucho tiempo que los filósofos espiritualistas y los teólogos

...necesitan de las artes... como... sanos no han menester de la...
...a tal punto, que el ministro de H...
...que han conseguido...
...superior bala 10 id. 4 05 id...
...bala de 6 resmas peso de 38 g...
...de 54 a 56 rs.
...Continúa detallándose a 1,05...
...en barriles y 65 rs. caja, todo...
...Suela toro, calzado, 8...
...id. id. id. id.

han señalado, refutado y desechado esas teorías criminales que en nombre de la fuerza oprimen al justo y al débil, y que en nombre del interés material ahogan las ideas elevadas y los sentimientos generosos, y sacrifican el individuo y la persona moral a un fin aaduzmente confesado. Hasta aquí estamos completamente de acuerdo con Mr. Fouillée.

Voy mas allá. Reconozco que el hombre en virtud de su razón, de su libertad y de las cualidades y facultades que le elevan al carácter de persona moral y respetable, es el único que aquí bajo tiene derechos. Ni las plantas ni los animales los tienen. Es preciso para tener un derecho poder decir: esto es mío; respetad mi propiedad. Reconozco también que esas facultades que denominamos razón y libertad, aseguran al hombre una alta dignidad moral y exigen el respeto pero si la libertad es la condición del derecho, no es sustancialmente el derecho.

Que la libertad es la condición del derecho, acabo de afirmarlo; pero niego que sea el derecho. ¿Pues qué, porque yo sea un ser libre, seré inviolable y tendré el derecho de decir a toda autoridad humana y divina, sólo libre, es decir, autorizada, respetad mi libertad, ni vuestros decretos, ni vuestras órdenes, ni vuestras leyes pueden nada contra mí? ¿Qué error tan extraño! El filósofo y el legislador responderán: si, sólo libre, respetamos vuestra dignidad moral y vuestra libertad; pero con la condición de que hagáis buen uso de ella. No quiero ni debo respetar el uso culpable o el abuso criminal de la libertad; y cuando afirméis con palabras muy sonoras que «todo producto y todo instrumento de la libertad, aunque no sea más que un símbolo, participa de la inviolabilidad de la libertad misma» desconocéis los principios fundamentales de la moral y la esencial distinción del bien y del mal. Haced al hombre, Dios, por el olvido ó negación voluntaria de los derechos de Dios.

La libertad moral es un atributo del hombre, pero no es todo el hombre. La sensibilidad, el instinto, la razón y la fuerza física, corresponden también a la naturaleza; y cuando el hombre dice, yo designa el conjunto de las cualidades físicas, intelectuales y morales que le constituyen, y cuyos movimientos dirige y contiene; porque estas cualidades le pertenecen, porque son manifestaciones muy diversas de un mismo principio, del alma, en fin, que piensa, siente, quiere y obra.

Todas estas facultades han sido dadas al hombre con la vida por una causa suprema, por Dios? ¿Están sometidas en su desarrollo y en su vida a una ley moral, que llena la conciencia con sus claridades? ¿Por el contrario, el hombre es autónomo, es decir independiente de toda ley, independiente de Dios, en su origen, en su vida, en su destino?

En esto consiste toda la cuestión. Si el hombre depende de Dios por su origen, su vida y su destino, si su deber es someterse libremente a la ley que Dios le hace conocer en las sublimidades de su espíritu; si próximos a la magestad misma de Dios, de que nos habla Thomassin y con él la gran tradición filosófica, su libertad no es autónoma, no es independiente, no es absoluta, en una palabra, no es ese inviolable fundamento del derecho que habláis vosotros; esa libertad debe obrar según la conciencia, según la luz que la ilumina y la regla que la dirige, es decir, según la voluntad de Dios. Y cuando esta conformidad existe, entonces, pero entonces solamente, es inviolable y sagrada. ¿No es esto lo que el filósofo dice?

Y si pretendéis que la libertad humana es autónoma, que no procede sino de sí misma, que no tiene que preoocuparse con la idea de Dios; entonces si, con esta condición podéis proclamar la libertad inviolable y sagrada. Pero tened cuidado, vais al panteísmo, porque una voluntad que no procede de nadie y que desafía a toda autoridad, es una voluntad absoluta, es Dios; y hacéis al hombre Dios, después de haber negado la realidad eterna y viva del verdadero Dios. Si esas lógicas consecuencias os deuenen, dadnos una definición clara y exacta de la libertad. Esta definición es indispensable, puesto que hacéis de la libertad el fundamento del derecho y entonces os encontráis entre los términos de este dilema: ó renunciar a vuestro sistema ó negar la existencia de Dios.

El autor parece reconocer las dificultades de su empresa, y nada hay mas oscuro en su obra original y estudiada, que su modo de entender la libertad. Abusa de la distinción, de lo real y lo ideal, y abusa de ella hasta la confusión.

En este punto ni ga la libertad, que es sin embargo, la base de la teoría del derecho: «No digo: El hombre tiene un valor inestimable porque es libre, «lo cual pudiera disputarse; sino que digo: el hombre tiene un valor inestimable por que tiene «la idea de la libertad» (1).

Así rechaza el autor las doctrinas metafísicas y teológicas y busca un fundamento nuevo é inconvencible y duradero, y pretendiendo haber hallado afirma que el respeto de esa libertad debe inspirar toda la legislación social; afirma finalmente, que la dignidad del hombre se desprende de su libertad, y declara que la libertad humana no es un hecho seguro, cuya existencia no pueda contestarse; que sola una cosa es cierta, que el hombre «tiene la idea de la libertad» y que esto es suficiente.

De modo, que basta tener la idea de una cualidad que no se tiene, para merecer los honores todos que a esta cualidad se otorgan. Tener la idea de una cualidad es ya poseerla. Todo legislador debe respetar a sus súbditos, y respetar la persona moral, no por que es libre, sino porque tiene la idea de la libertad. No insisto.

En otra parte inquiere el autor en qué consiste esta libertad que el hombre no posee; pero cuya idea tiene, y da esta definición. La verdadera libertad, si existe, no consiste en poder hacer mal, sino en poder hacer bien, no es el poder de caer, sino el poder de elevarse.» (2)

Sin duda que después de leer esta definición creeréis conocer el pensamiento del autor, y que con nosotros derivaréis de esa principio esta conclusión rigurosa. Puesto que la libertad, que por sí sola es el fundamento del derecho, consiste en poder hacer el bien, en elevarse; y puesto que esta libertad es inviolable y se impone por sí sola el respeto a los legisladores, solamente se permite la libertad del bien, y esta sola es respetada y tiene derechos. El hombre está sometido a la ley del bien.

Estais en un error, porque el autor, cuyo pensamiento es imposible sorprender, se vuelve injusto y duro contra los partidarios de la libertad del bien. Y tal horror le inspira esa liber-

tad, que no vacila en escribir que, si el demonio viniese a la tierra, sería preciso respetar su depravada y nefanda libertad.

«Satan, esa voluntad absolutamente mala, como Ahrimán ese Dios del mal absoluto, es un fantasma de la imaginación... Pero si estuviese presente entre nosotros, participaría de la igualdad de los derechos comunes, en tanto que no violase nuestras propias libertades; y su voluntad mala, mientras se encorrase en sí misma sin atacar a los demás, conservaría asimismo su inviolabilidad exterior... No hay que tener decirlo, aunque sea en contra de las aserciones de los teólogos; el error y el vicio tienen derechos y derechos civil y políticamente iguales a los de los demás. Bajo el punto de vista puramente social y jurídico, tenemos el derecho de engañarnos y de desvirtuar, como tenemos el de razonar, y tenemos el derecho de equivocarnos como el de obrar bien; en una palabra, ni aun la voluntad depravada está escluida de la igualdad de derechos.» (1)

De modo que el derecho descanza en la libertad del hombre y no existe esa libertad. La libertad consiste en elevarse y en hacer el bien y la libertad, fundamento del derecho inviolable y sagrado, consiste en querer aun el error y el vicio, en estraviarse y en hacer mal. Satan, la encarnación del error y del vicio, tendría derechos si viviera visiblemente entre nosotros.

Ya en estas contradicciones habreis reconocido la confusión de las ideas. Las vacilaciones oscuras, y la tortuosa marcha del error. La verdad tiene otros procedimientos, y una marcha mas ilustrada. El filósofo que posee y enseña la verdad establece un principio. Si se le contesta lo prueba y proyecta inmediatamente los largos rayos de ese foco sobre la serie de deducciones lógicas unidas a su principio por un lazo firme y estrecho. Hay en sus deducciones sabias y rigurosas, esa serena claridad en que el espíritu reposa, esa firmeza que previene las objeciones y disipa las dudas y conduce al discípulo por caminos espaciosos, lejos de los oscuros, estrechos y tortuosos senderos frecuentados por el error, hasta la vista fortificante y la posesión de la verdad.

Nosotros tenemos otra idea del derecho; y si esta idea no es nueva, es porque la verdad es eterna. Aun antes que la razón filosófica nos haya dado a conocer por un sabio análisis los elementos del derecho, un sentimiento profundo, un instinto seguro, nos dice a nosotros y a cualquiera, por ignorante que sea, que el derecho y la justicia están estrictamente unidos, y que hay en esta grande idea del derecho algo de augusto y sagrado; ese mismo instinto nos dice que el derecho no puede aplicarse a lo que es injusto, malo y criminal, a nada que sea la negación del derecho, y que la libertad debe tener límites para ser libertad é imponer el respeto.

Se nos dice, es cierto, que esta libertad tiene límites en este mundo, que es limitada en principio, es decir, que en principio tiene el derecho de pensar, decir y hacer todo lo que le agrade, pero que en la practica «tiene cada uno que imponerse en su acción exterior los límites necesarios a la libertad igual de otros.» Pero si el hombre tiene derecho en principio a una libertad ilimitada; si tiene el derecho de pensar, decir y querer todo lo que puede desear, es porque en principio y en las regiones del ideal todo es bueno, nada es malo; es también porque bajo la ley civil que protege los intereses materiales de los ciudadanos, no hay ley moral interna de la conciencia. Una vez mas; lo que enseñais es el ateísmo.

Pretendes que debo respetar la libertad ajena? ¿Por qué? ¿En nombre de qué principio superior y moral debo respetar la libertad ajena? Si mi interés privado me ordena coartar la libertad de otro, burlarla y suprimirla «por que no he de hacerlo, si como pretenéis, es cierto que no estoy sometido a una ley moral, y si mi libertad ilimitada en teoria, no está limitada aquí en la tierra sino por la libertad opresora de un vecino? Si invocais el principio de la utilidad social, os opondré el mismo argumento, y añadiré que vosotros mismos habéis rechazado la teoría egoísta de la utilidad. Desde el momento que un principio tenga el derecho a una libertad ilimitada, hará todos los esfuerzos para obtener aquí la aplicación de mi derecho, y considero como obstáculos que tengo el deber de rechazar, toda oposición a la aplicación de mi riguroso derecho. La teoría de la fuerza que ya habais refutado, es una lógica y necesaria deducción de los principios propuestos por vosotros.

Separais el derecho de toda idea de moralidad, reduciéndola a las mezquinas proporciones de una libertad que no tiene otro deber que el de respetar la libertad de otro, de libertar un hombre que busca el error, que practica el mal voluntariamente acaso con obstinación; pero que, después de todo, está, según vosotros, en su derecho, al apartar su razón de la verdad para fijarla en el error, y al apartar su voluntad del bien para fijarla en el mal. Degradais la libertad humana, cuando pretendéis que esa libertad no está sometida a la ley de la conciencia, a la ley de la moralidad, y que no es licito a un hombre hacerse intérprete y guardian de esa ley moral cuyas enseñanzas conoce la conciencia humana, y defenderla contra los ataques de la libertad.

(Se continuará.)

MUERTE Y ENTIERRO DE D. V. BOIX.

Anteayer tarde dejó de existir el Sr. D. Vicente Boix, director del Instituto de esta capital, presidente de la real academia de Bellas Artes, cronista de Valencia, presidente honorario de «La Rat-Penata», y socio de otras muchas corporaciones científicas y literarias.

Celebrándose la velada artística literaria de «La Rat-Penata», se recibió la triste noticia en el momento mismo en que, por una rara coincidencia, se estaba ejecutando al piano por el socio D. Joaquín Puerto, la melodía titulada «los últimos momentos de un poeta»; inmediatamente sus suspenso la sesión, y todos poseídos del mas triste sentimiento dejaron aquel lugar en que poquitos momentos antes habia estado el señor Boix, lleno de salud y alegría. Así son las cosas del mundo! Así cambian en un momento todas las pompas de un mundo de cenizas!

La muerte que todos de forzosos atacó repentinamente a las cinco y minutos de la tarde de anteayer, quedándose a vela el cadáver durante toda la noche socios del «Rat-Penata» que turnaron en el desempeño del triste y último tributo que podían prestar al que fue su presidente honorario.

Con un brillante acompañamiento fué con-

ducido el cadáver del Sr. Boix, dentro de un lujoso ataúd, por los alumnos del Instituto de segunda enseñanza, y al pasar por la casa de la Ciudad en que esperaban el Ayuntamiento y demás funcionarios dependientes del mismo, se entabló una discusión bastante animada entre el señor rector de la Universidad literaria y el señor presidente del municipio, sobre quien debía continuar presidiendo el duelo; lo cual dio por resultado la retirada de la corporación municipal y la detención de la comitiva por espacio de media hora frente a la casa enseñanza. No discutiremos quien de ambas autoridades tiene razón, pero es deplorable que sucedan ciertas cosas a la vis a misma de un cadáver que debía infundir a todos el conveniente respeto.

Al pasar la comitiva por la calle de las Barcas, fué detenida por los acordes de la orquesta dirigida por el Sr. Valls, que rindió el último tributo al que fue su socio protector. Mas adelante, en la plaza del mismo nombre, la escuela de Artesanos izó a media asta la bandera de la escuela, y varios alumnos depositaron una corona sobre el feretro del Sr. Boix.

Por fin este fué conducido al cementerio, después de recorrer varias calles de esta ciudad y no podemos menos de hacernos cargo de una observación que consideramos oportuna.

Si hay alguna disposición que prohiba que los cadáveres sean conducidos descubiertos por el interior de las poblaciones, ¿por qué se llevó descubierta el del Sr. Boix? Y sino la hay, pues no creemos que las respetabilísimas autoridades y corporaciones que organizaron el fúnebre cortejo, fallaron a sabiendas a lo que previenen las leyes, ¿por que ciertos periódicos combaten tan ruidosamente nuestra opinión de que deban llevarse descubiertos los que lo hayan solicitado, fundados en que las leyes lo prohíben? En un caso hay además de contradicción, a saber, que el ordenamiento que no existía, y en el otro resultado que han faltado a la ley los mismos que deben dar el ejemplo de respetarla. Cedemos la palabra a «El Mercurio Valenciano», para desvanecer esta duda.

La falta de espacio nos impide publicar hoy la biografía del Sr. Boix, pero lo haremos mañana.

Una última observación, ha impresionado dolorosamente nuestro ánimo la relación de la escuela mortuoria, pues que tan fuera de su lugar hubiera estado un R. I. P. ? ¿Qué menos se puede desear a un ser, que se dice que se quiere? ¿Tan de sobra están las fórmulas con que la Religión ampara a los que mueren en el seno de la Iglesia? ¿O es que por el contrario, se tenía el convencimiento de que el Sr. Boix se había separado de la comunión Católica?

A estas dudas da lugar el lamentable descuido de los que redactaron dichas esquelas.

Por último, la Corporación municipal, esperó en el cementerio la llegada de la fúnebre comitiva, y allí se hizo cargo del cadáver del señor Boix. Dios le haya castiga en su seno.

Seccion de noticias.

El sábado por la noche celebró la sesión anunciada la Academia científico-literaria de la Juventud católica, celebrando en gran brillantez el académico Sr. Rodríguez de la Encina, barón de Santa Bárbara.

La base del bien pensar y escrito discurso fué la influencia ejercida en la Iglesia por los concilios, que apoyada con suma lucidez el disertante, presentándolo como conservadores de la fiel doctrina de la Iglesia católica; como condenadores perpetuos de las herejías y doctrinas contrarias a ella y como atletas dispuestos a oponerse a sus funestas consecuencias, extendiéndose en infinitas y concienzudas consideraciones que no reseñamos por la premura del tiempo. Terminó el discurso con una nutridísima salva de aplausos a los que unimos los nuestros, felicitando por su profundo trabajo al Sr. Rodríguez de la Encina.

Preguntado por el presidente Sr. D. José M. Llopis, si algún socio quería hacer uso de la palabra, lo hizo el Sr. D. Antonio Gomez con gran erudición y fluidez apoyando y defendiendo la autoridad del Romano Pontífice.

Recibió el señor barón de Santa Bárbara y entre muchos plácemes de los asistentes terminó la sesión que dejó altamente complacidos a los concurrentes.

Anteanoche celebró en el local de la Juventud católica, la velada literaria destinada a conmemorar al insigne doctor Santo Tomás de Aquino.

La concurrencia fué tan numerosísima que no cabian en los salones destinados al efecto, teniendo que permanecer muchos de los asistentes en los corredores y pasillos contiguos. Abierta la sesión bajo la presidencia del señor Llopis, dio principio a ella un brillantísimo discurso leído por el ilustrado y docto catedrático de este Instituto D. Manuel Polo y Peyrolon, quien con la erudición que le es propia, trazó de una manera completa y correcta la vida del angélico doctor de las escuelas, en la cual demostró una vez mas sus conocimientos profundos y su claro talento; hizo ver los mas luminosos rasgos de la vida del Santo y del sabio, enumerando las obras que escribió y absteniéndose de hacer su examen crítico por la perentoriedad del tiempo, hizo una pequeña síntesis de la magnífica Suma, describiéndola a grandes y magníficos rasgos, terminando su disertación que mas de una vez fué interrumpida por entusiastas aplausos, con una salva nutrida de bravos y felicitaciones.

Inmediatamente el académico Sr. D. Ricardo Brugada, leyó con vigorosa entonación y sentido acento, unas magníficas y sublimes octavas reales en las que comprendió todos los adelantos del siglo XIII, haciendo destacar en él la colosal figura del Santo Doctor; la composición hecha ad hoc fué aplaudida a terminación de algunas de sus estrofas, que fueron verdaderamente calderonianas, y a su terminación, stati modo algunos señores asistentes al acto, el que no se repitiera su lectura.

El Sr. Rodríguez Gizman, leyó igualmente una inspirada poesía en la cual ensalza las excelencias del alma humana, mereciendo calurosos aplausos sus sentidas y correctas ideas que le valieron palmos y elogios justisimamente adquiridos por la facilidad de su versificación, la fluidez de lenguaje y la profundidad de sus pensamientos.

No habiendo otros trabajos para leer, el señor presidente tomó la palabra para dar las gracias a los académicos que tomaron parte en la velada y al Sr. Brugada, que si mal no recordamos, habia proporcionado el busto del Angelico Doctor para la noche que reseñamos.

Levantose la sesión retirándose complacidos de ella todos los concurrentes, por ver el incremento que va tomando y los buenos auspicios que se presentan para su desarrollo.

De R. O se ha concedido a la Diputación provincial la autorización solicitada para establecer una estación agronómica en el Jardín del Real, bajo el patrocinio de la sociedad Valenciana de Agricultura.

Las denuncias presentadas por la Guardia civil de la comandancia de esta provincia, por daños causados en los montes públicos confiados a su custodia, ascienden en el mes último a cincuenta y ocho.

Se halla vacante la plaza de médico cirujano titular de Chelva, dotada con 975 pesetas y con la obligación de visitar gratuitamente 300 familias pobres; igualmente lo está una plaza de auxiliar dotada con 500 pesetas, pudiendo presentar las solicitudes los interesados dentro del plazo de 15 días.

Por la Guardia civil de Villagordo, han sido detenidos los autores de un robo perpetrado a últimos del mes próximo pasado a un sugeto de aquella villa.

Los interesados que desean tomar parte en la subasta para la elaboración y conducción a la península e islas Baleares de 5,000 millares de cigarrillos habanos elaborados en la isla de Cuba, podrán ver la «Gaceta» del 3 del actual en la que hallarán las condiciones que rigen para tal servicio.

El 18 del corriente se celebrará en Alcira la subasta de 18,000 esteros de leñas bajas al tipo de 215 pesetas, y el 22 a las once en Gilete la de leñas bajas de los montes públicos de su término al tipo de 250 pesetas.

Ha sido declarado cesante el aspirante segundo a oficial de correos, conductor especial de la correspondencia de Silva, Cullera, D. Vicente Rodríguez, para sustituirle D. Salvador Alter Alsina con el haber anual de 1000 pesetas.

En el pueblo de Antella fué barbaramente asesinado en la tarde del 5 de los corrientes un sugeto de aquella localidad a quien dispararon tres tiros que le causaron la muerte en el sitio denominado «Aleta» en el camino que conduce desde el dicho pueblo a Sumacarcer. Hallado su cadáver por fuerza del benemérito cuerpo de la Guardia civil, se procedió a la averiguación del autor de tan cruel delito, no pudiéndose hallar a pesar de las activas pesquisas hechas con tal objeto.

En la mañana del sábado fueron conducidos al Hospital, dos trabajadores que cayeron en un monton de cal de la obra del cuartel de San Juan de la Ribera, causando graves quemaduras en los pies y piernas, por lo que en una jartana de alquilar fueron llevados al Hospital para su curación.

El sábado fueron robadas de una habitación de la calle de Mendoza, 273 pesetas, un cubre-cama, dos camisas, tres almohadas y algunas otras prendas, aprovechando los caos la ausencia de los dueños de la casa; no pudiendo ser habidos los autores del hecho.

Des el calle Alta, donde se encontraba paralizado, fué el sábado por la tarde llevado a su casa un niño de corta edad hallado por los guardias municipales.

Por la junta directiva de la sociedad de Ferro-carriles de Almansa a Valencia y Tarazona, se ha acordado en el artículo 33 de sus estatutos, a junta general ordinaria de señores accionistas para el 31 del corriente en las oficinas de la sociedad, sitas en la estación de esta capital. Los accionistas para asistir a ella deben poseer diez ó mas acciones que depositaran desde el 15 al 24 inclusive en la secretaría de la sociedad, sita en la estación ferrea ó en casa de alguno de los comisionados de la sociedad que son el Madrid el excelentísimo señor marqués de Campo, paseo de Recoletos, 14, y en Barcelona D. Angel J. Baixeras, calle de Fontanella, 9, principal.

Las denuncias ocurridas en estos dos últimos días han sido las siguientes: Día 6, adultos 9 párvulos 7, total 16. Día 7, adultos 3 párvulos 2, total 5.

La Academia científico literaria de la Juventud Católica, no celebrará esta noche la sesión pública que habíamos anunciado, por hallarse enfermo el M. I. señor conaigo doctor D. Godofredo Ros y Biosca, encargado de dar su primera conferencia.

El número de «La Alianza» correspondiente al domingo último, ha sido secuestrado.

Aviso a los señores abonados del teatro Principal. Las cuatro funciones del nuevo abono se efectuarán del modo siguiente: Dos representaciones de la ópera «Africana», una de «Polifemo» ó «Trovatore» y la cuarta para despedida de la compañía con una variada función, en la que se cantará el acto tercero de la ópera «Torcuato Tasso.»

Esta noche, a las siete y media, celebrará sesión teórica la Academia de Legislación y Jurisprudencia, en la que hará uso de la palabra el académico Sr. Rives, para ocuparse de la libertad de testar.

Dentro de 15 días pueden presentar las reclamaciones que crean oportunas para la rectificación de sus títulos, los vecinos de los respectivos pueblos de Benavites, Sol de Chera, Puzol, Benageber y Genovés y Albay y en lo que resta de mes del de Soñera.

En la plaza de Peliceros fueron encontrados anteayer cuatro certificados, que depositados por un guardia del municipio en la jefatura de aquel cuerpo, se entregaron a su dueño.

Desde la calle de Quevedo fué conducida anteanoche a la casa de la Viana, una niña de pocos años que se habia extraviado de su familia.

Anteayer mañana fué llevada al Hospital civil por los agentes de O. P. una mujer acometida de un fuerte ataque en la iglesia de San Nicolás.

El movimiento de población ocurrido en el juzgado municipal del distrito del Mercado ha sido en la última decena de Febrero el siguiente: 10 varones y 10 hembras muertos, total 20 defunciones; habiendo nacido 15 varones y 11 hembras legítimas y un varón ilegítimo, total 27 nacimientos; quedando siete en favor de la población.

En la plaza de San Pedro fueron halladas el sábado último tres llaves, que depositadas en la jefatura de la Guardia municipal, serán entregadas a quien las hubiese perdido.

El número de la excelente revista religiosa «Las Misiones Católicas», que se publica en Barcelona, correspondiente al día 29 de Febrero último, contiene el siguiente sumario:

Texto: La «Obra de la propagación de la fé», II.—Principados Danubianos: su nuevo modo de ser a consecuencia de la última guerra: sus relaciones con la Iglesia católica (conclusión).—Costa de los Esclavos. I. «Sacrificios humanos (conclusión)». Sacrificios a los manes de los reyes del Dahomey.—La Pampa: Expedición de misioneros Salesianos al desierto (carta II).—Cartas sobre el Japon. II. Cambios introducidos con el nuevo régimen.—Corea: Relación del cautiverio del Ilmo. Ridel (continuación).—Borneo: Mas sobre el P. Cuarteron.—Anaa (Pomotous): Origen de esta Mision.—Nueva Norcia: Historia de una colonia benedictina en la Australia (cap. I).—Crónica: Roma, Birmania, Cochinchina, Houpe, Japon, Madure, Africa ecuatorial.—Variedades: El «Timiditel», ó fiesta del paso por el fuego en la isla Trinidad.—Elemérides: Muere en Andriópólis el ilustrísimo Popoff, Obispo de los búlgaros-unidos (11 Marzo 1876).

Grabos: Retrato y autógrafo del Ilmo. Popoff, Obispo de los búlgaros-unidos.—Grupo de misioneros y alumnos del Seminario indígena de Bucharia.—Alumnos de id, en traje nacional.—Iglesia primitiva de Tuohora en la isla de Anaa (Pomotous).—Casa de los misioneros en Tuohora.—Primera mansion de los misioneros en Tema.—Facsimile de un cartel publicado en la isla Trinidad con motivo de la fiesta del Timiditel.

La acreditada revista de la «Propaganda Católica de Madrid», correspondiente al día 29 de Febrero último, contiene el siguiente sumario:

I. Dedicatoria a Santo Tomás de Aquino.—II. La Enciclica «Aeterni Patris» y Santo Tomás, por D. Francisco Javier Gonzalez, Presbitero.—III. Panegirico del gran doctor de la Iglesia Santo Tomás, por el M. R. P. J. Fonseca, del Orden de Predicadores.—IV. La Suma Teológica, por el P. Fonseca.—V. Traducción de la Suma a la lengua castellana.—VI. Las obras de Santo Tomás.—VII. Himno al áncel de las Escuelas.—VIII. La última Enciclica del Sumo Pontífice Leon XIII, sobre el matrimonio.—IX. Correspondencia.

Boletín de la salud pública.

Observaciones meteorológicas de la semana.

Altura barométrica máxima, 769,2. Mínima, 759,2. Temperatura máxima, 35°. Mínima, 4°.

Las enfermedades que han dominado en la última semana han sido las inflamaciones catarrales de los órganos respiratorios; como las bronquitis, laringitis y algunas pulmonías y pleuritis; se han presentado también algunas calenturas intermitentes y tifoideas, aunque con escaso número, que ceden con bastante facilidad a un plan apropiado. Han sido frecuentes los reumatismos articulares y en todas sus formas, y en los parvos se ha notado algun caso de viruela y sarampion bastante benigno.

Correspondencia particular.

Beniferri 8 Marzo de 1880.

Sr. Director de La Union Católica. Aver 7 de los corrientes, tuvo lugar en este pequeño pueblo la solemne bendición de las dos campanas que, como Vds. anunciaron, han sido costeadas por el Sr. Moles con destino a esta iglesia.

La novedad de esta ceremonia para este pueblo y los circunvecinos; la magnificencia que desde el primer momento se intentó darle, pues nuestro bondadoso Prelado delegó para el efecto al M. I. Sr. Dr. D. Luis Badal, conaigo de esa Iglesia Metropolitana, y la presidencia en fin, del ya tan popular Sr. Moles, a quien con verdadera ansia esperaba saludar este pequeño vicario como uno de sus primeros bienhechores, todo hacia creer que en Beniferri se esperaba alguna cosa grande y extraordinaria por demás; pero luego por fin la realidad, y esta, señor director, ha dejado tan atrás todos nuestros cálculos que, quizás los lectores del periódico de su digna dirección, tacharan de exagerada una reseña en la que se intentara pintar con sus propios colores esta festividad religiosa, que, dicho sea en verdad, constituye todo un acontecimiento de grata memoria y eterno recuerdo que no registra igual la historia de este religioso vicariado.

Depositadas las campanas en una de las casas mas distantes del centro de la población y colocadas en un carro caprichosamente vestido de nupcias y adornado de ricas telas y vistosas flores, que guabian dos arrogantes jóvenes vestidos a la antigua española, a la llegada del M. I. Sr. Badal y de los Sres. D. José María Moles y doña Carmen Rica, a quienes el pueblo designó como padrinos de esta ceremonia, fueron trasladadas a la puerta de la iglesia a los acordes de una escogida banda de música y entre los vitores y clamoreo de un pueblo verdaderamente ebrio de gozo, cuyas apañadas muchedumbres ofrecían un aspecto solo comparable a esos acontecimientos religiosos que la piedad nunca desmentida de nuestros pueblos designa con el nombre de centenar.

Sin dificultad, y gracias a los esfuerzos de la Guardia civil y la fuerza armada del pueblo, pudo llegarse a la puerta del templo en la que tuvo lugar aquel acto, como todos los de nuestra religión, tan tierno como imponente por la significación y magestad de sus ceremonias y por la variedad de sus cantos y la magnificencia de que se le revistió, porque la verdad es que al esplendor y riqueza de los ornamentos que en él se emplearon, entre los que brillaba un riquísimo tercio bordado de oro y quizás algunos de los mas preciosos encajes de la bella Valencia, hay que tener en cuenta la verdadera aglomeración de señores que al concurrir, entre los cuales brilló nuestra atención el bondadoso cura de Beniferri y su digno vicario el Sr. Benimant y Albay, el señor vicario de San Andrés y los Sres. Oliveros, Sanchez, Matesinos, Rivera y otros no menos conocidos de esa capital cuyo nombre no recordo en estos momentos.

Terminado este acto se procedió a la colocación de las campanas en la torre, en cuya operación lució por demas su destreza y mereció los aplausos de todos los concurrentes el oficial de albañil Isidro Andres, por su rapidez y facilidad con que le ejecuto, sorprendiendo además agradamente al público con una larga traca, majestuosamente colocada, que f-stoneando, por decirlo así, los tejados de la iglesia, iba a terminar en la aguja del campanario sobre la que estaba colocado un enorme tronador. Una V. a su estrepito el festivo clamor de las campanas

lanzadas al viento de tantos miles de jovianitas las calles, mismo que los bañados por asalto; los acordes y melodías y sus momentos las y si tiene en conteniendo lugar en algunos todos colamos que yo la que de una manera los generosos esfuerzos cristianos que se quisiera el pan de sostener y embellecer. Gloria pues a la ambicia y bendición flores a cuya bondad quedará eternamente estos sencillos y sencillos y sencillos. Haga V. el uso que le quiere.

GUANO. CALIDAD. Contiene según análisis de José Monserrat, ca D. Pedro Fuster, D. Francisco Castell, Amónico, de 8,75 a 25. Fostales de 22 a 25. Sulfato de potasio, sosa y mag-7. Precios: Por partidas de 100 kilos, 132 reales los 100 kilos. Por partidas menores de 100 kilos, los 100 kilos y tomados. Los pedidos se dirigen en España, Sres. D. Juan de Villaverde, Depósito central para Guano, almacén denominado Gzpec.

TEATRO PRINCIPAL de abono.—Primera Puffino.—A las ocho y media.—TEATRO DE LA PRIN.—A beneficio de D. J. se destinan a redimir a telon corrido por Mérida.—La tragedia ó comedia de bandurrias concierto Evendina en las ocho.—TEATRO DE RUZA.—La comedia en tres actos.

Revista comere. Val encia 29 de

ACEITES.—Cont. nuevo del país, el cu de 50-70 a 51-74. clase, como la usual bastante aceptables, como para la cocina que al cerrarse los favor estos aceites se núan como hasta hoy. De Tortosa tenemos a las, pero los precios tendían a mejorar durante el curso de los meses de 45-07 y 46-07, pero los 46-78 rs., precios que los del país superior. En la próxima revista pormenores sobre la clase de aceite, toda una quincena tienen que los espeludados. De arduaz tenemos a las, y a pesar de ser en Andalucía, los precios en aquel importante modo que en nuestro se elevan a los precios de los 10 kilos; por lo tanto, en Andalucía, cauda, en Andalucía, cauda; este precio se po, toda vez que los que se añaden, por los extranjeros a los precios de los andaluces los ha los aceites de Murcia progresiva de alza, por los 10 kilos. Los persuadidos que logran de adelante, pero o de Tortosa no toman más de Maná pacificar al hoy se cotizan. ARROZ.—Sigue teniendo mas altos precios a igual tendencia se torados. La demanda es re Los precios a que se efectuado opciones. Arroz cilindrado barquilla.

